



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-351
SALTA, 31 de julio de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.359/2015.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-706 – relacionada a la licencia sin goce de haberes de la Esp. Ana Patricia Chávez – DNI N° 14.489.784 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Manejo de Suelos y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, Sede Central, a partir del 08 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de junio de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

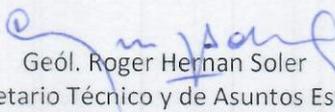
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

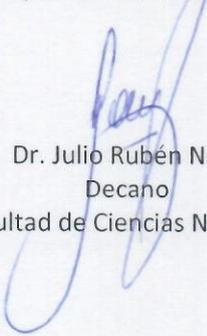
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-706 – relacionada a la licencia sin goce de haberes de la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Manejo de Suelos y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, Sede Central, a partir del 08 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Esp. Chávez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Geól. Roger Hernan Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales